

ANEJO Nº 17: ÁREA DE INSTALACIONES DEL CONTRATISTA

• ÍNDICE	
1. ZONAS DE ACOPIOS	1
2. ZONAS DE TRABAJOS.....	1
3. ACCESO A LAS OBRAS.....	1

1. ZONAS DE ACOPIOS

Para garantizar el cumplimiento de las condicionantes ambientales y reducir las molestias a vecinos y viandantes de las calles afectadas por las obras el Contratista deberá concentrar y respetar las zonas de instalaciones y acopios de la obra:

Se plantean como posibles ubicaciones para dichos acopios e instalaciones las siguientes zonas:

- Zona 1. Plataforma abandonada de Adif, en el entorno de la Glorieta del Euskalduna (2,320 m²)
- Zona 2. Muelle de Olabeaga (620 m²)
- Zona 3. Terrenos de Adif en desuso en el lado Este de la estación de Olabeaga (980 m²)
- Zona 4. En el extremo sur de la isla de Zorrotzaurre un área contigua a la ubicación del puente sobre el cauce de la ría para ser usada para construcción y/o montaje del tablero y estructuras auxiliares del puente (4440 m²)
- Zona 5. En la isla de Zorrotzaurre, en una zona proyectada como parque, en torno al P.K. 2+200 (990 m²)

Las posibles zonas de acopio ubicadas en el Muelle de Olabeaga y en la isla de Zorrotzaurre, que forman parte de áreas peatonales, no interferirán con el tráfico peatonal que se desarrolla en ellas, el cual podrá seguir realizándose a través del resto de espacios existentes en las sus inmediaciones.

La titularidad de las Zonas 2, 4 y 5 corresponden al Ayuntamiento de Bilbao. En cambio, la de las Zonas 1 y 3 corresponde a Adif.

2. ZONAS DE TRABAJOS

Como criterio general, se establecerá una banda de ocupación que además de la superficie de la propia plataforma en construcción, comprenda una anchura mínima de 1.5 m a cada lado de la misma, a fin de disponer de espacio suficiente para la realización de las tareas pertinentes, y separar del tráfico adyacente a los operarios que en ellas trabajen.

En cualquier caso, la zona a ocupar en los distintos tramos queda definida en los planos de fases de obras. Esta ocupación se realizará en la primera fase de la obra, en la que se desarrollaran los trabajos de reposición de servicios, colocación de la plataforma tranviaria y urbanización de la zona afectada. Los trabajos correspondientes a esta primera etapa se ejecutarán en tramos cortos, con la máxima celeridad posible, a fin de minimizar el impacto en el entorno urbano y reducir en lo posible la afección al normal funcionamiento de la ciudad.

3. ACCESO A LAS OBRAS

Se protegerá el contorno de las zonas en construcción y zonas de acopio de modo que los trabajadores queden físicamente separados del tráfico rodado adyacente, al tiempo que la zona, potencialmente peligrosa, quede perfectamente diferenciada e inaccesible, tanto para el tráfico rodado como para los peatones.

